



**NOTA DINAC/U.O.C. N° 804/2024**

Asunción, 16 de octubre de 2024

Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Dr. Agustín Encina Pérez  
**PRESENTE**

Me dirijo a Usted, con relación al llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 65/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA MAGIRUS DEL DPTO SEI AISP", en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID: 448.281.

**OBSERVACIONES:**

- **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**Datos de Licitación:**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario**

**Reiteramos:**

- 1) En el PBC se solicita establecer las EE.TT. en todos los ítems de los bienes a ser proveído (características), y los servicios que comprenderán cada mano de obra en los ítems correspondientes.
- 2) Lo establecido en la cláusula "Detalle de los bienes y/o servicios" no corresponde, dichos bienes son los que requieren de reparación y no a ser entregados, se solicita subsanar conforme al numeral anterior.
- 3) Considerando que, el proceso contempla la provisión de bienes, se solicita establecer el plan de entrega de los mismos.

**Respuesta:**

1) La mano de obra cotizada, para los servicios de mantenimiento y/o reparación, ha sido establecida por hora de intervención, y en efecto, aplica a cualquiera de los ítems correspondientes al mantenimiento y/o reparación como se observa en los Items del 01 al 17. Al estar inmerso en el paquete de Mantenimiento y/o reparación, se entiende que ello es así. Se ha tomado de ejemplo el ID: 428.811 CONVOCANTE: PETROPAR dicho procedimiento ha sido publicado.

2) Con relación al punto observado la misma será subsanada mediante una adenda.

3) En relación con la observación formulada sobre el plan de entrega de bienes, es importante aclarar que el presente proceso no contempla la provisión de bienes en el sentido de productos completos. El llamado se refiere específicamente a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la provisión de repuestos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

En este contexto, los repuestos son considerados insumos para el servicio de mantenimiento, no bienes a ser entregados de manera independiente.



**Datos del SICP**

**Lista de precios difiere con las EETT**

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

**Comentario**

Con el reparo no se ha consignado los números correspondientes a cada ítem contemplado en la planilla de precios del SICP. Se solicita subsanar.

**Respuesta:**

Con relación al punto observado el mismo será adecuado mediante una Adenda subsanando la misma

Por lo brevemente expuesto, y en la esperanza de sea suficiente para satisfacer las observaciones, hacemos propicia la ocasión para saludarlo.



**Abg. Jorge Paiva**  
**Coordinador UOC**  
**DINAC**